

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-OC/EPSTACNA S.A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2 PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GUIDO BACIGALUPO COSTA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Ruc/código :	20604607303	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA VIAL TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COVIT S.A.C.	Hora de envío :	19:53:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la revisión de las especificaciones técnicas (página 22 y 31) de los dos ítems que forman parte del objeto de la contratación, se aprecia que los trabajos de adquisición de carpeta asfáltica incluye la instalación de la carpeta asfáltica, sin embargo no se tiene claro si también incluye la imprimación asfáltica, lo que colisiona con el principio de transparencia y facilidad de uso establecido en el literal i) del artículo 5 de la Ley General de Contrataciones Públicas, por lo que se solicita aclarar si dentro de los trabajos a realizar para la colocación de la carpeta asfáltica, también se debe considerar la imprimación asfáltica.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** IV **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia y facilidad de uso establecido en el literal i) del artículo 5 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante Carta N°002-2025-620-RO-PROS-RSAPA JV GUIDO BACIGALUPO -ESPTACNA S.A. el area usuaria toma conocimiento e indica que SE ACOGE la observación, considerando que en todo proceso de contratación se debe cautelar y garantizar la libre concurrencia y respetar el principio de transparencia, por lo cual se realiza la aclaración sobre los trabajos de imprimación asfáltica los cuales serán desarrollados por la entidad contratante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La entidad contratante realizará los trabajos de imprimación asfáltica con MC-30.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-OC/EPSTACNA S.A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2 PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GUIDO BACIGALUPO COSTA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Ruc/código :	20604607303	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA VIAL TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COVIT S.A.C.	Hora de envío :	19:53:10

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El plazo de entrega establecido para los dos ítems (página 27 y 36), no se encuentra claro, siendo que en segundo punto y/o párrafo se indica lo siguiente: ¿EL plazo para la disposición del material será veinte (10) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato u orden de compra hasta la entrega parcial o total del material según la necesidad de la obra y dentro del plazo de ejecución física de la obra (180 días calendario); en ese sentido, se solicita se aclare cual es el plazo real y total de las prestaciones y si estas corresponden a un suministro, que de ser así, se deberá modificar la forma de pago establecida en el numeral 2.4 del capítulo II y establecer el pago periódico a través de valorizaciones mensuales, conforme al suministro de los bienes.

Por otro lado, en el tercer punto y/o párrafo del numeral X de ambos ítems, se indica que para la presentación de la carpeta asfáltica E=2¿-agua, será de un día calendario a partir del día siguiente que el residente de obra le solicite el material, dicha disposición no resulta razonable y es poco clara, ya que no se puede conocer la cantidad de material que se debe preparar para la entrega requerida, siendo que se debería establecer un calendario de entregas y establecer cantidades a fin de poder disponer de la preparación para cumplir de manera óptima, siendo que conforme se establece en el artículo 46 de la Ley General de Contrataciones Públicas, El requerimiento permite el acceso de los proveedores al proceso de contratación en condiciones de igualdad, sin obstaculizar la competencia o direccionar el proceso de contratación a un determinado proveedor. El requerimiento se formula de manera clara y objetiva y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente en función a su desempeño y funcionalidad. (¿)¿

Por lo tanto, se debe aclarar el plazo real y total, definir de manera clara y precisa las condiciones de entrega de los bienes y de ser el caso establecer el cronograma de entrega.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** x **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5 y 46 de la Ley General de Contrataciones Públicas,

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante Carta N°002-2025-620-RO-PROS-RSAPA JV GUIDO BACIGALUPO -ESPTACNA S.A. el area usuaria toma conocimiento e indica que SE ACOGE la observación, para los ítems (pagina 27 y 36) aclarando los plazos mencionados, numeral X, estableciendo un cronograma de entrega el cual tiene un plazo máximo de 180 días calendarios con forme a la ejecución física de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pagina 27:

Prevía notificación de la Orden de Compra y/o Contrato, el proveedor deberá suministrar el/los bien(es), de acuerdo al siguiente cronograma de entrega:

Pagina 36:

Prevía notificación de la Orden de Compra y/o Contrato, el proveedor deberá suministrar el/los bien(es), de acuerdo al siguiente cronograma de entrega:

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-OC/EPSTACNA S.A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2 PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GUIDO BACIGALUPO COSTA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-OC/EPSTACNA S.A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2 PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GUIDO BACIGALUPO COSTA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Ruc/código :	20604607303	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA VIAL TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COVIT S.A.C.	Hora de envío :	19:53:10

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa el criterio de evaluación B Plazo de entrega, siendo que en las especificaciones técnicas no se encuentran claros los plazos para la ejecución de las prestaciones a cargo del contratista, deberá reformularse el criterio establecido en la metodología para la asignación de puntajes, pues resulta contradictorio que se este evaluando plazos de hasta 179 días calendario, cuando en las especificaciones técnicas se ha establecido plazos menores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** 2.2 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia y facilidad de uso establecido en el literal i) del artículo 5 de la Ley

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, debido a que en el numeral anterior el área usuaria indica que el plazo es de 180 días calendarios, conforme a la ejecución de obra por lo cual en los factores de evaluación continuarán de la misma forma como se encuentra en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-OC/EPSTACNA S.A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CARPETA ASFÁLTICA EN FRIO E=2 PARA EL PROYECTO RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GUIDO BACIGALUPO COSTA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.

Ruc/código :	20600195108	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	Hora de envío :	21:33:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO Nos Indica Textualmente La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ÚNICO PAGO, solicitamos aclarar si el pago se efectuara efectivamente en una sola armada concluido los 180 días de ejecución o será en pagos por varización mensual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** --- **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que hubo un error en la redacción de las bases en el punto 2.4 FORMA DE PAGO. Lo correcto es PAGOS A CUENTA, por lo cual sera corregido en las bases como corresponde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.4 FORMA DE PAGO.- PAGOS A CUENTA